ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
12 AGO 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

RECIBIDO
05 AGO 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6741 /
LA LIGUA, 04 AGO 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Pedido 25504/2025. Informática

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere la contratación de instalación de servicio de internet. Informática

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la contratación de instalación de servicio de internet para sistemas municipales. Informática

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **WIRCOM TELECOMUNICACIONES SPA** Rut; **76.248.928-7**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **9,52 UF, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
07 AGO 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/cvo

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 28-07-2025

0025504

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Luis Hernan Valenzuela, Informatica

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Instalacion de Servicio de Internet con 5 ip Publicas para Sistemas Municipales

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
1	Habilitacion del Servicio (Instalacion)	8 UF	8 uf.
		IVA	1,52 UF.
		TOTAL $	9,52 UF.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
INFORMATICA
Impta. Nueva Imagen Ltda. 276178 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

COTIZACIÓN 2025-2807

La Ligua, 28 de Julio de 2025

Señores
Ilustre Municipalidad de La Ligua
Fono : +56 99610 7445
E-mail : informatica@laligua.cl

Estimado Luis Hernan:

1. Por intermedio del presente tengo el agrado de cotizar a ustedes enlace dedicado por fibra optica de 500mb con Ips Publicas en version 4.

Cant	Modelo	Descripción	Precio Unit Neto UF$	Precio Total Neto UF$
1		Habilitación del Servicio	8	8
1		Servicio de internet dedicado 500mb con Ips públicas (valor mensual)	15	15
Total Neto				24
IVA 19%				4,56
TOTAL PROYECTO				28,56

Costo de habilitación
El costo de habilitación de 8UF mas IVA es solo una vez a posterior se cancela mensualidad de 15UF mas IVA mes.

CONDICIONES GENERALES

Garantía : según fabricante.
Validez : 30 días.
Entrega : Inmediata según stock; máximo 60 días.
Forma Pago : Precio contado a fecha de factura.

Quedo atento a sus comentarios

Saludos Cordiales
John Guerrero Ocares
Wircom Telecomunicaciones SPA
76.248.928-7

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA | INFORMATICA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
30 JUL 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

MEMORANDUM 04/2025-

DE : **LUIS HERNAN VALENZUELA HIDALGO, INFORMATICA**

A : **SÑR. FELIPE MORALES, ADMINISTRADOR, I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**

ANT : **SOLICITUD DE APROBACION DE SERVICIOS**

FECHA : **LA LIGUA 29 DE JULIO DEL 2025**

Buenos días:

Por medio del presente, se solicita su aprobación para incorporar a los pagos correspondientes el servicio de internet con 5 direcciones IP públicas. Esta solicitud tiene como finalidad proveer IP públicas a nuevos servidores destinados a sistemas municipales (Software Oficina de Partes y Documentación Electrónica), los cuales estarán ubicados en el edificio consistorial, permitiendo así su correcto funcionamiento.

El servicio contempla un cobro por instalación de 8 UF + IVA y una mensualidad de 15 UF + IVA, la cual comenzaría a regir a partir del mes de agosto.

Sin otro particular, le saluda cordialmente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
INFORMATICA

Luis Hernán Valenzuela Hidalgo
Informatica

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Felipe Morales Ossio
Administrador Municipal
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Finanzas
- Informatica

Ficha del proveedor

EMPRESA: PEQUEÑA ✓ HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

WIRCOM TELECOMUNICACIONES SPA

RUT 76.248.928-7

Nombre de fantasía	Wircom Ovalle
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 31-10-2025
Domicilio legal	CALLE CONDELL 358, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO

TAMAÑO DE EMPRESA OBTENIDO DESDE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO AL ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO DECLARADO.

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamiento** | **Unione**

El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". Ver órdenes de compra relacionadas

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Representante Legal	JOHN CRISTIAN GUERRERO OCARES

Usuarios de la empresa